GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01

INDICADORES

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
07/04/2025

INSTITUCIÓN: 2111113113 - Secretaría de la Contraloría

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: O001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

UNIDAD RESPONSABLE: 1113-3319 - Coordinación General de Fiscalización de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios

COMPONENTE: F.P.C05 - Actos de fiscalización a las instituciones públicas estatales y municipios aplicados.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C05I1 - Porcentaje de auditorías y revisiones concluidas.

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de auditorías y revisiones concluidas	Unidad de Medida del Numerador	310 - Acto de Fiscalización
DENOMINADOR	Número de auditorías y revisiones iniciadas	Unidad de Medida del Denominador	310 - Acto de Fiscalización

METAS						Semaforización					
Linea Base		Año Meta	Meta Programada en el Año	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Rojo		Amarillo		Verde	
Año:	2024					De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Valor:	100.000	2025	95.210	ASCENDENTE	PORCENTAJE	-	76.168	76.168	85.689	85.689	104.731
								104.731	-		

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	42.000	0.000	0.000	39.000	0.000	0.000	34.000	0.000	44.000	0.000	159.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	45.000	1.000	1.000	41.000	1.000	1.000	36.000	1.000	45.000	1.000	167.000

Ing. Graciela Borges Zepeda

Coordinadora de Auditoría Revisión de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios

Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Arq. Ángel Leopoldo Sánchez González

Coordinador General de Fiscalización de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios

Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 60 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

L.C.P. Reyna Waldivia Arceo Rosado

Secretaria de la Contraloría del Estado

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01

INDICADORES

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
07/04/2025

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	42.000	0.000	0.000	39.000	0.000	0.000	34.000	0.000	44.000	0.000	159.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	45.000	1.000	1.000	41.000	1.000	1.000	36.000	1.000	45.000	1.000	167.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	42.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	42.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	45.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	45.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS								VARIACIÓN	
Trimestral			Acumulado					Trimestral	
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%
93.333	93.333	100.000	93.333	98.029	93.333	98.029	100.000	0.000	0.000

Observaciones

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
95.210	VERDE	Este indicador tiene como meta anual 159/167 auditorías y revisiones a realizar. En este trimestre se realizaron 42 de las 45 programadas. El porcentaje de cumplimiento alcanzado es del 100%.

Ing. Graciela Borges Zepeda

Coordinadora de Auditoría Revisión de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios

Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo

Arq. Ángel Leopoldo Sánchez González

Coordinador General de Fiscalización de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios

Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 60 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaria de la Contraloría del Estado

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo